



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora
Oficialia Mayor



Registrado como artículo de
segunda clase con fecha 23
de Abril 1982 DGC Núm
0020324 características
316182816.

BI-SEMANARIO

Dirección General de
Documentación y Archivo
Garmendia No. 157 Sur C.P. 83000
Hermosillo, Sonora
Tel. 17-45-89

TOMO CXLVIII HERMOSILLO, SON. LUNES 9 DE SEPTIEMBRE DE 1991 No. 21 SECC. IV

G O B I E R N O M U N I C I P A L

H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA

CONVENIO AUTORIZACION No. 09 DEL FRACCIONAMIENTO
"VILLA DEL SOL",

QUE CELEBRA EL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MISMO NOMBRE
CON LOS SEÑORES JESUS TORRES SERRANO E ING. JOSE
ALMADA TENA, EN REPRESENTACION DE LA FRACCIONADORA
"URBANIZADORA DEL DATIL", S.A. DE C.V.

Publicación electrónica
sin validez oficial

--- CONVENIO-AUTORIZACION No. 09 del Fraccionamiento "VILLA DEL SOL", que celebran de una parte el H Ayuntamiento de Navojoa, representado en este acto por los señores Antonio Urbina Sanchez como Presidente Municipal, Otoniel Jaime Guerrero como Secretario del H Ayuntamiento y Enrique Gutierrez Barrera como Síndico Procurador; y por la otra los señores Jesus Torres Serrano e Ing Jose Almada Tena en representación de "Urbanizadora del Datil" S.A. de C.V. a quien en el curso de este documento se llamará tambien "el fraccionador", conforme a los siguientes - - - - -

- - - - - A N T E C E D E N T E S - - - - -

--- Declara el señor Jesus Torres Serrano: - - - - -

--- 1.- Que Urbanizadora del Datil es una sociedad anónima, con domicilio en esta Ciudad, con cláusula de exclusión de extranjeros, constituida en escritura número 3,457 del Volumen 67 del protocolo del Notario Público 55 en el Estado con residencia en Ciudad Obregón, Sonora, de fecha 4 de Julio de 1990, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad con el número 222 de la Sección Comercio, Volumen I. - - -

--- 2.- Que Urbanizadora del Datil es dueña y poseedora de una superficie de 35,584.00 treinta y cinco quinientos ochenta y cuatro metros cuadrados de terreno ubicados en el norte del Fundo Legal de Navojoa, a la margen izquierda de la Carretera Internacional y Calle Pesqueira prolongación norte. Esa superficie la adquirió su representada en dos operaciones: - - -

--- 2.1 15,584 metros por compraventa que se hizo constar en la escritura número 3,467 del Volumen 67 del protocolo del Notario número 55 en el Estado con residencia en Ciudad Obregón, licenciado Eduardo Estrella Acedo, de fecha 16 de Julio de 1990 documento que se inscribió con el número 6,361 del Volumen 64 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad; y - - - - -

--- 2.2 20,000 metros cuadrados por adjudicación que hizo el Juez Primero del Ramo Civil del Distrito Judicial de Hermosillo segun se hizo constar en la escritura 14,419 del Volumen 223 del Notario número 71 en el Estado con residencia en aquella Ciudad licenciado don Alfredo Flores, de fecha 28 de Diciembre de 1990, documento que se inscribió en el Registro Público de la Propiedad de Navojoa Sonora con el número 6671 del Volumen 65 de la Sección Primera. - - - - -

--- 3.- Que solicitó y obtuvo del H Ayuntamiento de Navojoa en oficio del 14 de Mayo de 1991, autorización para urbanizar el predio descrito en los antecedentes 2.1 y 2.2 de este documento, oficio que se transcribe a continuación en lo conducente: " ... Al margen izquierdo un escudo con el sello nacional que dice H Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Municipales. Navojoa, Sonora. ASUNTO: se autoriza factibilidad de servicios del Fraccionamiento Villa del Sol. Navojoa, Son., a 14 de Mayo de 1991. C. Arq. Rafael A Miranda Izaguirre. Director de Planeación. Edificio.- A través del presente estoy haciendo de su conocimiento que despues de haber

revisado los proyectos constructivos en cuanto a los servicios de agua potable, alcantarillado, pavimento, drenaje pluvial, electrificación y vialidad del Fraccionamiento Villa del Sol, no tenemos ningún inconveniente en otorgar la autorización respectiva. Anteponiendo lo anterior, expongo además que ha sido política de esta Administración Municipal aprobar decididamente estos proyectos de inversión como es la vivienda, sabedores del beneficio social que representa para nuestro Municipio. ... ATENTAMENTE. El Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos municipales. Ing. Hector Fernando Jimenes Ochoa, FIRMA ILEGIBLE. c.c.p. C. Jose Antonio Urbina Sanchez Presidente Municipal. ... " . - - - - -

--- 4.- Que en cumplimiento a las prescripciones exigidas por el H Ayuntamiento se elaboraron los proyectos de la red de agua potable y alcantarillado para el fraccionamiento, así como el de electrificación pública conforme a los antecedentes que obran en las oficinas municipales. - - - - -

--- Tanto los proyectos de especificaciones como los planos a que se refiere este antecedente fueron revisados por el H Ayuntamiento y por la Comisión Federal de Electricidad, según aparece en los archivos municipales. - - - - -

--- 5.- El H Ayuntamiento y el fraccionador declaran que habiendo factibilidad técnica para llevar a cabo el fraccionamiento y no existiendo impedimento legal, convienen en celebrar este contrato conforme a las siguientes - - - - -

- - - - - CLAUSULAS - - - - -

--- PRIMERA.- El H Ayuntamiento de Navojoa autoriza a Urbanizadora del Datil S.A. de C.V. para que lleve a cabo el fraccionamiento de los inmuebles descritos en el cuerpo de este documento. - - - - -

--- SEGUNDA.- El Fraccionamiento que se autoriza en este documento es de tipo residencial y se denomina "VILLA DEL SOL" conforme a los planos y especificaciones examinados por el H Ayuntamiento. Esos documentos que obran en los archivos municipales, son: - - - - -

--- a) escritura número 3,467 del Volumen 67 del protocolo del Notario número 55 en el Estado con residencia en Ciudad Obregón, licenciado Eduardo Estrella Acedo, de fecha 16 de Julio de 1990 documento que se inscribió con el número 6,361 del Volumen 64 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad; - - - - -

--- b) escritura número 14,419 del Volumen 223 del protocolo del Notario número 71 en el Estado con residencia en Hermosillo, licenciado don Alfredo Flores, de fecha 28 de Diciembre de 1990, documento que se inscribió en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad con el número 4671 del Volumen 63 de la Sección I. - - - - -

--- c) certificados de libertad de gravámenes de ambos predios, expedidos por el Registro Público de la Propiedad de Navojoa, documentos que se agregan a este contrato. - - - - -

- d) licencia de uso de suelo expedida por el H Ayuntamiento. - - -
- e) plano de vialidad del Fraccionamiento. - - - - -
- f) plano de siembra de terrenos. - - - - -
- g) plano de Manzanas . - - - - -
- h) plano de electricidad y alumbrado. - - - - -
- i) plano de red de atarjeas . - - - - -
- j) plano de red de alcantarillado. - - - - -
- k) plano de red de agua potable. - - - - -
- l) plano de rasantes . - - - - -
- m) plano de nomenclatura de calles . - - - - -
- n) plano de lotificación . Este plano, que se agregará a este contrato, es el definitivo y substituye a cualquier otro que contenga otras medidas. - - - - -

--- TERCERA.- De acuerdo a lo previsto por el artículo 91 fracción IV de la Ley número 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, el proyecto presentado por el fraccionador consiste en la partición de los inmuebles en Manzanas, lotes y calles; teniendo todos los lotes acceso a la vía pública y de acuerdo con las necesidades del propio proyecto serán de superficie variable asentándose a continuación los datos de los lotes, manzanas y áreas de donación: - - - - -

| --- A A E A S --- | METROS CUADRADOS - |
|--|--------------------|
| --- SUPERFICIE VENDIBLE - - - - - | 25,614.31 - - - |
| --- CALLES - - - - - | 7,083.64 - - - |
| --- BANQUETAS Y AREAS VERDES - - - - - | 2,152.50 - - - |
| --- COMERCIAL - - - - - | 433.70 - - - |
| --- DONACION AL H AYUNTAMIENTO ; - - - - - | 2,068.14 * - - |

- Las areas de donación están integradas por: - - - - -
- 204.30 m2 de línea de tubería para conducir agua a la Ciudad
- 137.06 m2 para pozo y bomba para extraer agua para la Ciudad
- 556.50 m2 para línea primaria de tubería de agua - - - - -
- 154.70 m2 Esquina y rejilla de desague pluvial . - - - - -
- 215.58 m2 acceso en Calle Venus y Carretera Internacional .-

--- 309.00 m2 para la plazuela pública del Fraccionamiento. ---

--- 2,068.14 m 2 * T O T A L de áreas de donación .- - - - -

--- LISTADO DE LOTES VENDIBLES Y SU DESCRIPCION : - - - - -

--- LOTE UNO.- Tiene una superficie de 313.74 metros cuadrados y colinda al NORTE en 19.22 metros con la calle Venus; al SUR en 23.09 metros con el lote dos; al ESTE en 13.34 metros con area de donación; y al OESTE en 14.84 metros con la calle Marte. . - - -

--- LOTE DOS.- Tiene una superficie de 497.72 y colinda al NORTE en 23.09 metros con el lote 1; al SUR en 29.03 metros con el lote 3; al ESTE en 22.15 metros con area de donación; y al OESTE en 15.02 metros con calle Marte. . - - - - -

--- LOTE TRES .- Tiene una superficie de 451.46 metros cuadrados y colinda al NORTE en 29.03 metros con el lote 2; al SUR en 25.53 metros con el lote 4; al ESTE en 16.53 metros con carretera internacional; y al OESTE en 16.01 metros con calle Marte. - - - -

--- LOTE CUATRO- Tiene una superficie de 463.31 metros cuadrados y colinda al NORTE en 25.53 metros con el lote 3; al SUR en 20.54 metros con Calle Saturno; al ESTE en 20.97 metros con carretera internacional; y al OESTE en 21.75 metros con calle Marte. - - - -

--- LOTE CINCO - Tiene una superficie de 424.65 metros cuadrados y colinda al NORTE en 19.05 metros con calle Saturno; al SUR en 19.00 metros con terrenos de Francisco Islas; al ESTE en 26.00 metros con carretera internacional; y al OESTE en 26.00 metros con lote 6. - - - - -

--- LOTE SEIS - Tiene una superficie de 410.48 metros cuadrados y colinda al NORTE en 16.00 metros con calle Saturno; al SUR en 15.96 metros con terrenos de Francisco Islas; al ESTE en 26.00 metros con lote 5; y al OESTE en 26.00 metros con lote 7. - - - -

--- LOTE SIETE - Tiene una superficie de 390.00 metros cuadrados y colinda al NORTE en 15.00 metros con calle Saturno; al SUR en 15.00 metros con terrenos de Francisco Islas; al ESTE en 26.00 metros con lote 6 ; y al OESTE en 26.00 metros con lote 8. - - - -

--- LOTE OCHO - Tiene una superficie de 391.04 metros cuadrados y colinda al NORTE en 15.04 metros con calle Saturno; al SUR en 15.04 metros con terrenos de Francisco Islas; al ESTE en 26.00 metros con lote 7 ; y al OESTE en 26.00 metros con lote 9. - - - -

--- LOTE NUEVE - Tiene una superficie de 376.22 metros cuadrados y colinda al NORTE en 18.29 metros con calle Saturno; al SUR en 10.65 metros con terrenos de Francisco Islas; al ESTE en 26.00 metros con lote 8 ; y al OESTE en 26.55 metros con Calle Neptuno.

--- LOTE DIEZ - Tiene una superficie de 363.00 metros cuadrados y colinda al NORTE en 25.00 metros con el lote 11; al SUR en 25.55 metros con area de donación; al ESTE en 17.36 metros con calle Neptuno; y al OESTE en 11.68 metros con terrenos del H Ayuntamiento. - - - - -

--- LOTE ONCE - Tiene una superficie de 375.06 metros cuadrados y colinda al NORTE en 25.00 metros con lote 12; al SUR en 25.00 metros con lote 10; al ESTE en 14.985 metros con calle Neptuno; y al OESTE en 15.020 metros con terrenos del H Ayuntamiento. - - -

--- LOTE DOCE - Tiene una superficie de 376.56 metros cuadrados y colinda al NORTE en 25.00 metros con lote 13; al SUR en 25.00 metros con lote 11; al ESTE en 15.165 metros con calle Neptuno; y al OESTE en 14.96 metros con terrenos del H Ayuntamiento. - - -

--- LOTE TRECE - Tiene una superficie de 374.56 metros cuadrados y colinda al NORTE en 25.00 metros con lote 14; al SUR en 25.00 metros con lote 12; al ESTE en 14.945 metros con calle Neptuno; y al OESTE en 15.02 metros con terrenos del H Ayuntamiento. - - -

--- LOTE CATORCE - Tiene una superficie de 375.19 metros cuadrados y colinda al NORTE en 25.00 metros con lote 15; al SUR en 25.00 metros con lote 13; al ESTE en 15.015 metros con calle Neptuno; y al OESTE en 15.00 metros con terrenos del H Ayuntamiento. - - -

--- LOTE QUINCE - Tiene una superficie de 374.52 metros cuadrados y colinda al NORTE en 25.00 metros con lote 16; al SUR en 25.00 metros con lote 14; al ESTE en 14.97 metros con calle Neptuno; y al OESTE en 15.00 metros con terrenos del H Ayuntamiento. - - -

--- LOTE DIECISEIS - Tiene una superficie de 374.98 metros cuadrados y colinda al NORTE en 25.00 metros con lote 17; al SUR en 25.00 metros con lote 15; al ESTE en 14.99 metros con calle Neptuno; y al OESTE en 15.00 metros con terrenos del H Ayuntamiento. - - -

--- LOTE DIECISIETE - Tiene una superficie de 374.38 metros cuadrados y colinda al NORTE en 25.00 metros con lote 18; al SUR en 25.00 metros con lote 16; al ESTE en 14.98 metros con calle Neptuno; y al OESTE en 15.01 metros con terrenos del H Ayuntamiento. - - -

--- LOTE DIECIOCHO - Tiene una superficie de 374.19 metros cuadrados y colinda al NORTE en 25.00 metros con lote 19; al SUR en 25.00 metros con lote 17; al ESTE en 14.935 metros con calle Neptuno; y al OESTE en 15.00 metros con terrenos del H Ayuntamiento. - - -

--- LOTE DIECINUEVE - Tiene una superficie de 375.44 metros cuadrados y colinda al NORTE en 25.00 metros con lote 20; al SUR en 25.00 metros con lote 18; al ESTE en 15.065 metros con calle Neptuno; y al OESTE en 14.97 metros con terrenos del H Ayuntamiento. - - -

--- LOTE VEINTE - Tiene una superficie de 374.63 metros cuadrados y colinda al NORTE en 25.00 metros con lote 21; al SUR en 25.00 metros con lote 19; al ESTE en 14.96 metros con calle Neptuno; y al OESTE en 15.01 metros con terrenos del H Ayuntamiento. - - -

--- LOTE VEINTIUNO - Tiene una superficie de 437.63 metros cuadrados y colinda al NORTE en 25.00 metros con lote 22 y un pozo con su bomba; al SUR en 25.00 metros con lote 20; al ESTE en

17.50 metros con calle Neptuno; y al OESTE en 17.51 metros con terrenos del H Ayuntamiento. - - - - -

--- LOTE VEINTIDOS - Tiene una superficie de 533.16 metros cuadrados y colinda al NORTE en 25.93 metros con una Huerta; al SUR en línea quebrada en 18.50 metros con el lote 21 y en 6.48 con calle Neptuno; al ESTE en línea quebrada de 10.97 metros con el lote 23 y en 18.78 metros con la calle Neptuno; y al OESTE en 22.50 metros con un pozo y su equipo de bombeo. - - - - -

--- LOTE VEINTITRES - Tiene una superficie de 447.68 metros cuadrados y colinda al NORTE en 15.72 metros con una huerta; al SUR en una línea quebrada en 19.46 metros con calle Jupiter y en 6.48 metros con calle Neptuno; al ESTE en 26.00 metros con lote 24; y al OESTE en línea quebrada en 14.17 metros con calle Neptuno y en 10.97 metros con el lote 22. - - - - -

--- LOTE VEINTICUATRO - Tiene una superficie de 320.58 metros cuadrados y colinda al NORTE en 12.51 metros con una huerta; al SUR en 12.15 con calle Jupiter; al ESTE en 26.00 metros con el lote 25; y al OESTE en 26.00 metros con el lote 23. - - - - -

--- LOTE VEINTICINCO - Tiene una superficie de 324.38 metros cuadrados y colinda al NORTE en 12.47 metros con una huerta; al SUR en 12.48 con calle Jupiter; al ESTE en 26.00 metros con el lote 26; y al OESTE en 26.00 metros con el lote 24. - - - - -

--- LOTE VEINTISEIS - Tiene una superficie de 385.82 metros cuadrados y colinda al NORTE en 16.30 metros con una huerta; al SUR en 12.84 con calle Jupiter; al ESTE en 26.30 metros con área de donación del H Ayuntamiento; y al OESTE en 26.00 metros con el lote 25. - - - - -

--- LOTE VEINTISIETE - Tiene una superficie de 429.78 metros cuadrados y colinda al NORTE en 15.96 metros con una huerta; al SUR en 17.10 con calle Jupiter; al ESTE en 26.00 metros con el lote 28; y al OESTE en 26.30 metros con área de donación del H Ayuntamiento. - - - - -

--- LOTE VEINTIOCHO - Tiene una superficie de 390.52 metros cuadrados y colinda al NORTE en 15.02 metros con una huerta; al SUR en 15.02 con calle Jupiter; al ESTE en 26.00 metros con el lote 29; y al OESTE en 26.00 metros con el lote 27. - - - - -

--- LOTE VEINTINUEVE - Tiene una superficie de 388.96 metros cuadrados y colinda al NORTE en 14.96 metros con una huerta; al SUR en 14.96 metros con calle Jupiter; al ESTE en 26.00 metros con el lote 30; y al OESTE en 26.00 metros con el lote 28. - - -

--- LOTE TREINTA - Tiene una superficie de 388.96 metros cuadrados y colinda al NORTE en 14.96 metros con una huerta; al SUR en 14.96 con calle Jupiter; al ESTE en 26.00 metros con el lote 31; y al OESTE en 26.00 metros con el lote 29. - - - - -

--- LOTE TREINTA Y UNO - Tiene una superficie de 634.14 metros cuadrados y colinda al NORTE en 31.58 metros con una huerta; al SUR en 17.20 con calle Jupiter; al ESTE en 29.50 metros con carretera Internacional; y al OESTE en 26.00 metros con lote 30.-

--- LOTE TREINTA Y DOS - Tiene una superficie de 476.23 metros cuadrados y colinda al NORTE en 24.67 metros con calle Júpiter; al SUR en 21.51 con lote 36; al ESTE en 23.87 metros con carretera Internacional; y al OESTE en 20.26 metros con lote 33.-

--- LOTE TREINTA Y TRES - Tiene una superficie de 453.60 metros cuadrados y colinda al NORTE en 28.14 metros con calle Júpiter; al SUR en 23.46 con lote 35; al ESTE en 20.26 metros con el lote 32; y al OESTE en 16.24 metros con el lote 34. . - - - - -

--- LOTE TREINTA Y CUATRO - Tiene una superficie de 467.32 metros cuadrados y colinda al NORTE en 16.48 metros con calle Júpiter; al SUR en 15.28 con calle Mercurio; al ESTE en 32.42 metros con los lotes 33 y 35; y al OESTE en una línea quebrada en 13.55 y en 14.50 metros con la calle Marte. - - - - -

--- LOTE TREINTA Y CINCO - Tiene una superficie de 384.50 metros cuadrados y colinda al NORTE en 23.46 metros con el lote 33; al SUR en 19.24 metros con calle Mercurio; al ESTE en 20.28 metros con lote 36; y al OESTE en 16.18 metros con el lote 34. - - - - -

--- LOTE TREINTA Y SEIS - Tiene una superficie de 451.36 metros cuadrados y colinda al NORTE en 21.51 metros con el lote 32; al SUR en 18.56 con calle Mercurio; al ESTE en 24.30 metros con carretera Internacional; y al OESTE en 20.28 metros con lote 35.

--- LOTE TREINTA Y SIETE - Tiene una superficie de 338.45 metros cuadrados y colinda al NORTE en 16.02 metros con calle Mercurio; al SUR en 10.03 con lote 41; al ESTE en 26.70 metros con carretera Internacional; y al OESTE en 26.00 metros con lote 38.-

--- LOTE TREINTA Y OCHO - Tiene una superficie de 416.13 metros cuadrados y colinda al NORTE en 15.01 metros con calle Mercurio; al SUR en 16.00 con los lotes 40 y 41; al ESTE en 26.00 metros con el lote 37; y al OESTE en 26.00 metros con el lote 39.- - -

--- LOTE TREINTA Y NUEVE - Tiene una superficie de 319.54 metros cuadrados y colinda al NORTE en 15.38 metros con calle Mercurio; al SUR en 9.20 metros con lote 40; al ESTE en 26.00 metros con lote 38; y al OESTE en 26.70 metros con area de donación del H Ayuntamiento. . - - - - -

--- LOTE CUARENTA - Tiene una superficie de 382.81 metros cuadrados y colinda al NORTE en 18.00 metros con los lotes 38 y 39; al SUR en 11.20 con calle Venus; al ESTE en 26.22 metros con el lote 41; y al OESTE en 26.76 metros con area comercial. - - -

--- LOTE CUARENTA Y UNO - Tiene una superficie de 380.32 metros cuadrados y colinda al NORTE en 17.22 metros con los lotes 37 y 38; al SUR en 11.79 metros con calle Venus; al ESTE en 26.70 metros con carretera Internacional; y al OESTE en 26.22 metros con el lote 40. - - - - -

--- LOTE CUARENTA Y DOS - Tiene una superficie de 312.00 metros cuadrados y colinda al NORTE en 25.00 metros con plazoleta del Fraccionamiento; al SUR en 25.00 metros con el lote 43; al ESTE en 12.48 metros con calle Marte; y al OESTE en 12.48 metros con

el lote 50. - - - - -

--- LOTE CUARENTA Y TRES - Tiene una superficie de 312.00 metros cuadrados y colinda al NORTE en 25.00 metros con el lote 42; al SUR en 25.00 metros con el lote 44; al ESTE en 12.48 metros con calle Marte; y al OESTE en 12.48 metros con el lote 49. - - - - -

--- LOTE CUARENTA Y CUATRO - Tiene una superficie de 312.25 metros cuadrados y colinda al NORTE en 25.00 metros con el lote 43; al SUR en 25.00 metros con los lotes 45 y 46; al ESTE en 12.49 metros con calle Marte; y al OESTE en 12.49 metros con el lote 48. - - - - -

--- LOTE CUARENTA Y CINCO - Tiene una superficie de 378.41 metros cuadrados y colinda al NORTE en 14.67 metros con el lote 44; al SUR en 14.97 metros con calle Saturno; al ESTE en 27.84 metros con calle Marte; y al OESTE en 23.75 metros con el lote 46. - - - - -

--- LOTE CUARENTA Y SEIS - Tiene una superficie de 330.65 metros cuadrados y colinda al NORTE en 14.86 metros con los lotes 48 y 44; al SUR en 15.25 metros con calle Saturno; al ESTE en 23.75 metros con el lote 45; y al OESTE en 20.75 metros con el lote 47. - - - - -

--- LOTE CUARENTA Y SIETE - Tiene una superficie de 380.76 metros cuadrados y colinda al NORTE en 20.46 metros con el lote 48; al SUR en 20.97 metros con calle Saturno; al ESTE en 20.75 metros con el lote 46; y al OESTE en 16.47 metros con calle Neptuno. - - - - -

--- LOTE CUARENTA Y OCHO - Tiene una superficie de 312.25 metros cuadrados y colinda al NORTE en 25.00 metros con el lote 49; al SUR en 25.00 metros con los lotes 47 y 46; al ESTE en 12.49 metros con el lote 44; y al OESTE en 12.49 metros con calle Neptuno. - - - - -

--- LOTE CUARENTA Y NUEVE - Tiene una superficie de 312.00 metros cuadrados y colinda al NORTE en 25.00 metros con el lote 50; al SUR en 25.00 metros con el lote 48; al ESTE en 12.48 metros con el lote 43; y al OESTE en 12.48 metros con calle Neptuno. - - - - -

--- LOTE CINCUENTA - Tiene una superficie de 312.00 metros cuadrados y colinda al NORTE en 25.00 metros con plazoleta del Fraccionamiento; al SUR en 25.00 metros con el lote 49; al ESTE en 12.48 metros con el lote 42; y al OESTE en 12.48 metros con calle Neptuno. - - - - -

--- LOTE CINCUENTA Y UNO - Tiene una superficie de 317.00 metros cuadrados y colinda al NORTE en 25.00 metros con el lote 52; al SUR en 25.00 metros con plazoleta del Fraccionamiento; al ESTE en 12.68 metros con el lote 63; y al OESTE en 12.68 metros con calle Neptuno. - - - - -

--- LOTE CINCUENTA Y DOS - Tiene una superficie de 315.00 metros cuadrados y colinda al NORTE en 25.00 metros con el lote 53; al SUR en 25.00 metros con el lote 51; al ESTE en 12.60 metros con el lote 62; y al OESTE en 12.60 metros con calle Neptuno. - - - - -

--- LOTE CINCUENTA Y TRES - Tiene una superficie de 311.50 metros cuadrados y colinda al NORTE en 25.00 metros con el lote 54; al

SUR en 25.00 metros con el lote 52; al ESTE en 12.46 metros con el lote 61 ; y al OESTE en 12.46 metros con calle Neptuno. - - - -

--- LOTE CINCUENTA Y CUATRO - Tiene una superficie de 312.00 metros cuadrados y colinda al NORTE en 25.00 metros con el lote 55; al SUR en 25.00 metros con el lote 53; al ESTE en 12.46 metros con el lote 60 ; y al OESTE en 12.46 metros con calle Neptuno. - - - -

--- LOTE CINCUENTA Y CINCO - Tiene una superficie de 314.00 metros cuadrados y colinda al NORTE en 25.00 metros con los lotes 56 y 57; al SUR en 25.00 metros con el lote 54; al ESTE en 12.56 metros con el lote 59 ; y al OESTE en 12.56 metros con calle Neptuno. - - - -

--- LOTE CINCUENTA Y SEIS - Tiene una superficie de 293.84 metros cuadrados y colinda al NORTE en 21.45 metros con calle Júpiter; al SUR en 21.75 metros con el lote 55; al ESTE en 16.30 metros con el lote 57 ; y al OESTE en 10.52 metros con calle Neptuno. - -

--- LOTE CINCUENTA Y SIETE - Tiene una superficie de 291.10 metros cuadrados y colinda al NORTE en 16.33 metros con calle Júpiter; al SUR en 15.00 metros con el lote 59; al ESTE en 20.98 metros con el lote 58 ; y al OESTE en 16.50 metros con lote 56. - -

--- LOTE CINCUENTA Y OCHO - Tiene una superficie de 297.18 metros cuadrados y colinda al NORTE en 14.25 metros con calle Júpiter; al SUR en 13.25 metros con el lote 59; al ESTE en 24.18 con calle Marte; y al OESTE en 20.98 metros con el lote 57. - - - -

--- LOTE CINCUENTA Y NUEVE - Tiene una superficie de 314.00 metros cuadrados y colinda al NORTE en 25.00 metros con los lotes 57 y 58; al SUR en 25.00 metros con el lote 60; al ESTE en 12.56 metros con calle Marte; y al OESTE en 12.56 metros con lote 55. -

--- LOTE SESENTA - Tiene una superficie de 312.00 metros cuadrados y colinda al NORTE en 25.00 metros con el lote 59; al SUR en 25.00 metros con el lote 61; al ESTE en 12.46 metros con calle Marte; y al OESTE en 12.46 metros con el lote 54. - - - -

--- LOTE SESENTA Y UNO - Tiene una superficie de 311.50 metros cuadrados y colinda al NORTE en 25.00 metros con el lote 60; al SUR en 25.00 metros con el lote 62; al ESTE en 12.46 metros con calle Marte; y al OESTE en 12.46 metros con el lote 53. - - - -

--- LOTE SESENTA Y DOS - Tiene una superficie de 315.00 metros cuadrados y colinda al NORTE en 25.00 metros con el lote 61; al SUR en 25.00 metros con el lote 63; al ESTE en 12.60 metros con calle Marte; y al OESTE en 12.60 metros con el lote 52. - - - -

--- LOTE SESENTA Y TRES - Tiene una superficie de 317.00 metros cuadrados y colinda al NORTE en 25.00 metros con el lote 62; al SUR en 25.00 metros con plazaleta del Fraccionamiento; al ESTE en 12.68 metros con calle Marte ; y al OESTE en 12.68 metros con el lote 51. - - - -

--- AREA COMERCIAL UBICADA POR LA CALLE MARTE ENTRE LAS CALLES VENUS Y MERCURIO. Tiene una superficie de 433.70 metros cuadrados

y colinda al NORTE en 2.65 m2 con calle Mercurio; al SUR en 14.95 metros con calle Venus; al ESTE en 53.44 metros con area de donación; y al OESTE en 31.94 metros con calle Marte. - - - - -

--- AREAS DE DONACION: - - - - -

--- PLAZA PUBLICA Esta area tiene 800 metros cuadrados y colinda al NORTE en 50 metros con los lotes 51 y 63; al SUR en 50 metros con los lotes 50 y 42; al ESTE en 16 metros con calle Marte; y al OESTE en 16 metros con calle Neptuno. - - - - -

--- AREA PARA DESAGUE FLUVIAL, DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE Y DE BOMBA . Tiene una superficie de 496.06 metros cuadrados y colinda al NORTE en 7.70 metros con una Huerta; al SUR en 37.63 metros con terrenos de don Francisco Islas; al ESTE en 204.30 metros con los lotes del 10 al 22 y al OESTE en 204.30 metros con terrenos del Ejido Navojoa. La forma de esta area es alargada porque a traves de ella pasan tubos de conduccion de agua potable a la Ciudad de Navojoa. - - - - -

--- AREA DE CONDUCCION DE AGUA CENTRAL Y LA ESQUINA QUE COLINDA CON LA CALLE VENUS Y CARRETERA INTERNACIONAL (calle Reservas Norte) . Tiene una superficie de 276.09 metros cuadrados y colinda al NORTE en 3.42 metros con una Huerta; al ESTE en 150.62 metros con diversas areas del Fraccionamiento; y al OESTE en 188.60 metros tambien con diversas areas del Fraccionamiento. Esta superficie tiene una forma de flecha y a traves de ella pasan tuberías de agua potable. - - - - -

--- CUARTA.- El fraccionador se obliga a respetar los datos consignados en la cláusula anterior, mismos que solo podrán ser modificados previa autorización del H Ayuntamiento. - - - - -

--- QUINTA.- En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 106, 106 fracción I, 141 fracción II de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, el fraccionador se obliga a ejecutar por su cuenta y de acuerdo a los pliegos, especificaciones, presupuestos y datos a que se refiere este contrato, las obras de trazo, terracerías para apertura de calles, introducción de la red de agua potable y tomas domiciliarias, electrificación, alumbrado público, mallas protectoras de luminarias de alumbrado público, pavimentación, guarniciones, banquetas, nomenclaturas de calles y señalamiento de tránsito. - - - - -

--- SEXTA.- Conforme a lo establecido por el artículo 141 de la Ley 101 mencionada, el fraccionador se obliga a dar aviso al H Ayuntamiento del inicio y de la terminación de obras de urbanización, con una anticipación no menor de 5 días hábiles. - - - - -

--- SEPTIMA.- Para los efectos de que el fraccionador sea autorizado para proceder a la venta de los lotes del Fraccionamiento, deberá cumplir con lo siguiente: - - - - -

--- a) Presentará al H Ayuntamiento un ejemplar del Boletín Oficial del Estado en donde aparezca publicado este contrato, así como constancia de que ha sido inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad. - - - - -

--- b) Demostrará haber cumplido satisfactoriamente las obras de urbanización conforme a las especificaciones que obran en los archivos municipales. Si no las ha concluido, deberá exhibir fianza por la cantidad que garantice la terminación de las obras tomando en cuenta precios actualizados al momento de exhibir la fianza, más un 50% para garantizar su correcta terminación, que estará vigente por todo el tiempo que transcurra hasta la total urbanización.-----

--- c) incluir en la publicidad de la venta el número de la autorización del H Ayuntamiento, en el entendido de que éste negará autorizaciones para construcciones dentro del Fraccionamiento, si no se destinan única y exclusivamente a fines residenciales, con excepción del lote que se destinará a área comercial que tiene una superficie de 433.70 m².-----

--- OCTAVA.- El fraccionador se obliga a mantener y conservar por su cuenta las obras de urbanización que vayan concluyéndose, así como la limpieza de solares que no se hayan vendido y al pago del alumbrado público hasta en tanto se levante el "acta de recepción" de la obra por parte del H Ayuntamiento. Después de recibida la obra, será éste quien se haga cargo de ella.-----

--- NOVENA.- Al aviso de terminación de obra que de al Ayuntamiento, el fraccionador deberá incluir:-----

--- a) el "acta de recepción de obra" de la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos municipales; y-----

--- b) certificado de aceptación de la Comisión Federal de Electricidad.-----

--- DECIMA.- El fraccionador se obliga a respetar la calidad de los materiales, mano de obra y acabados conforme a las especificaciones del proyecto.-----

--- DECIMA PRIMERA.- El fraccionador se obliga a tener durante el periodo de ejecución de las obras, a un representante autorizado para que atienda al personal del Ayuntamiento dedicado a la supervisión de las mismas.-----

--- DECIMA SEGUNDA.- Con fundamento en el artículo 106 de la Ley 101 de Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, el fraccionador hace donación al H Ayuntamiento y éste acepta y recibe 2,068.14 metros cuadrados que se destinarán a las siguientes áreas:-----

--- 204.30 m² de línea de tubería para conducir agua a la Ciudad

--- 137.06 m² para pozo y bomba para extraer agua para la Ciudad

--- 556.50 m² para línea primaria de tubería de agua-----

--- 154.70 m² Esquina y rejilla de desague pluvial .7-----

--- 215.58 m² acceso en Calle Venus y Carretera Internacional .-

--- 800.00 m² de la Plazuela pública del Fraccionamiento.-----

--- 2,068.14 m² = T O T A L de áreas de donación .-----

--- Esas áreas de donación entran de pleno derecho al dominio público del H Ayuntamiento y estarán reguladas en lo adelante por

la Ley de Bienes del Estado y la Orgánica de Administración Municipal.-

--- DECIMA TERCERA.- El H Ayuntamiento podrá en todo tiempo vigilar y supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en este contrato.-

--- DECIMA CUARTA.- El fraccionador deberá insertar en todos los contratos traslativos de dominio de los lotes del fraccionamiento, una cláusula obligando al adquirente y a los sucesivos adquirentes a obtener autorización municipal para cualquier obra de construcción, modificación, ampliación, reconstrucción o demolición sobre el lote que corresponde.-

--- LEIDO Y EXPLICADO el presente contrato, enteradas las partes de su alcance legal, lo ratificaron y firmaron en Navojoa, Sonora el día 14 de Mayo de 1991.-

Por el H Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora:

Sr Antonio Urbina Sanchez, Presidente

Sr Daniel Jaime Guerrero Brubias, Secre

Sr Prof Enrique Gutiérrez Barrios

Por el fraccionador: Sr Jesús Torres Serrano

Sr Ing José Almagá Irujo



TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS POR EL ARTICULO 311 DE LA LEY No. 116,
QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9,
DE HACIENDA DEL ESTADO.

| CONCEPTO | VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL DIARIO VIGENTE EN LA ZONA ECONÓ- MICA 20-B SONORA COSTA. | PRECIO |
|--|---|------------|
| 1.- POR PALABRA, EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE UNA PAGINA..... | 0.015 | \$ 165 |
| 2.- POR CADA PAGINA COMPLETA, EN CADA PUBLICACION..... | 25.000 | \$ 275,000 |
| 3.- POR SUSCRIPCION ANUAL SIN ENTREGA A DOMICILIO..... | 8.000 | \$ 88,000 |
| 4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRAN- JERO..... | 31.000 | \$ 341,000 |
| 5.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN..... | 0.075 | \$ 825 |
| 6.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL... | | |
| a).- POR CADA HOJA..... | 0.075 | \$ 825 |
| b).- POR CERTIFICACION DE BOLETIN OFICIAL..... | 0.300 | \$ 3,300 |
| 7.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO DENTRO DEL PAIS..... | 20.000 | \$ 220,000 |
| 8.- POR NUMERO ATRASADO..... | 0.150 | \$ 1,650 |

BOLETIN OFICIAL

**Garmendia No.157 Sur
Hermosillo, Sonora**

Tel. 17-45-89

| BOLETIN OFICIAL DEL DIA: | SE RECIBE DOCUMENTACION PARA PUBLICAR : | HORARIO |
|-----------------------------|---|-------------|
| LUNES | MARTES | 8 A 14 HRS. |
| | MIERCOLES | 8 A 14 HRS. |
| JUEVES | JUEVES | 8 A 14 HRS. |
| | VIERNES | 8 A 14 HRS. |
| | LUNES | 8 A 14 HRS. |

REQUISITOS :

SOLO SE PUBLICAN DOCUMENTOS ORIGINALES CON FIRMA AUTOGRAFA
EFECTUAR EL PAGO EN LA AGENCIA FISCAL